

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPARTAMENTO PATENTES COMERCIALES

4608

DECRETO EXENTO N° _____/

LA CISTERNA,

02 DIC. 2010

LA ALCALDIA DE LA CISTERNA, DECRETA HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS : El D.L. 3.063 de Rentas Municipales, el Reglamento de Delegación de Facultades y atribuciones alcaldías, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 1726 de 27 de Junio de 2001, y lo dispuesto en el artículo 1.7.10 de dicho reglamento.

TENIENDO PRESENTE : La solicitud de traslado de patente remitida por el Departamento de Patentes Comerciales, la que revisada se ha comprobado que cuenta con los requisitos y exigencias legales para su aprobación.

D E C R E T O :

APRUEBASE la solicitud de traslado de la patente comercial que a continuación se indica y autorícese su funcionamiento en el lugar propuesto por el contribuyente:

NOMBRE : GONZALEZ BLANCHET MARTA EUGENIA
RUT. : 6.456.093-K
GIRO : CORREDOR DE PROPIEDADES
ROL : 2-3274
TRASLADO DESDE : GRAN AVENIDA J.M.C. 6477 OFICINA 308
A : GRAN AVENIDA J.M.C. 6477 OFICINA 106

ANOTESE, COMUNIQUESE, DESE CUMPLIMIENTO Y ARCHIVASE



PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL



JAIIME MARTINEZ CONSTANZO
DIRECTOR ADMINISTRACIÓN FINANZAS
(POR ORDEN DEL SR. ALCALDE)

POF/JMC/S^{SO}B/jch